

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7 MELILLA

El Juzgado de Primera Instancia núm. 1, de Melilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal:

1º.- Que en el procedimiento número 480/2019 (NIG 5200141 1 2019 0002268) por auto de fecha 19 diciembre 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Carlos Márquez Mohamed con DNI 45289287X domicilio en calle Héroes de Alcántara sin número Acuartelamiento Primo Rivera (Caballería) Melilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, atribuyéndose las mismas a la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal la integra.

Don Eduardo Molina Rodríguez, español mayor de edad provisto de DNI número 24861313S, domiciliado en calle Chacel n.º 10, 3.º B, Melilla, teléfono 952228435, fax 9522210389, profesión economista, con dirección de correo electrónico admon@thmasesoares.com que designa a efecto de comunicación de créditos.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a computar de fecha a fecha y entendiéndose como día final si fuera inhábil o no existiera día equivalente, el siguiente hábil al mismo a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC). Se hace saber a los interesados que de conformidad a los artículos 184 y 185 de la LC deberán personarse en la sección primera.

6º.- Que se designa la página web <https://www.publicidadconcursal.es/> a los efectos de publicidad registral en el Registro Público concursal.

Melilla, 27 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Encarnación Ojeda Salmerón.

ID: A190073910-1